

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6587** *AUTOMÓVILES CITROËN ESPAÑA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PEUGEOT ESPAÑA, S.A.*  
*PSA CAR MAINTENANCE, S.A.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la junta general de accionistas de Automóviles Citroën España, S.A. (la "Sociedad Absorbente"), celebrada con fecha 28 de junio de 2017, la junta general de accionistas de Peugeot España, S.A. ("PESA") celebrada con fecha 28 de junio de 2017 y el accionista único de PSA Car Maintenance, S.A.U. ("PSACM") el 28 de junio de 2017 aprobaron la fusión por absorción de PESA y PSACM por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las tres sociedades el 27 de marzo de 2017 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de abril de 2017 e insertado en la página web de la Sociedad Absorbente, [www.citroen.es/jg](http://www.citroen.es/jg) con fecha 5 de abril de 2017 siendo publicadas dichas circunstancias en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del 4 de mayo de 2017 (respecto de la inserción en la página web corporativa de la Sociedad Absorbente) y del día 21 de abril de 2017 (respecto del depósito efectuado en el Registro Mercantil de Madrid).

La fusión implica la integración de PESA y PSACM como sociedades absorbidas en la Sociedad Absorbente mediante la transmisión en bloque del patrimonio de cada una de las sociedades absorbidas en beneficio de la Sociedad Absorbente, que los adquirirá por sucesión universal, y su respectiva extinción sin liquidación y el aumento del capital social de la Sociedad Absorbente y la atribución de acciones de la Sociedad Absorbente a los accionistas de PESA de conformidad con los términos establecidos en el proyecto común de fusión.

Tras la realización de la operación de fusión, la Sociedad Absorbente pasará a denominarse "PSAG Automóviles Comercial España, S.A."

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Igualmente se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 4 de julio de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración de Automóviles Citroën España, S.A., Peugeot España, S.A. y PSA Car Maintenance, S.A.U., Don Manuel M<sup>a</sup> Latorre Delgado.

ID: A170053639-1